



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**11 de abril de 2005  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Quo vadis, Piqué Vidal?

Vanguardia

El Defensor del Pueblo tacha de “muy deficientes” los reformatorios de menores PAÍS

Madrid tendrá tres juzgados de violencia de género

LA RAZÓN

El Colegio de Albacete celebra sus primeras Jornadas de Extranjería

T. Albacete

Los abogados exigen por escrito al CGPJ otra sección de la Audiencia

C. Gallego

## **Quo vadis, Piqué Vidal?**

Si es que se veía venir... Aunque el principio de presunción de inocencia debe aplicarse incluso a un personaje de la catadura del abogado **Joan Piqué Vidal**, su presunta implicación en una red de narcotráfico y/o blanqueo de dinero representa un descrédito adicional para el Co.legi d'Advocats de Barcelona, de cuyas filas debería haber sido apartado -al menos cautelarmente- desde que el pasado 3 de enero fue condenado a siete años de prisión por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, por los delitos de cohecho y prevaricación en connivencia con el ex juez **Lluís Pascual Estevill**.

El colegio, cuyo decano es **Jaime Alonso Cuevillas**, argumenta que está atado de pies y manos mientras la sentencia no sea firme (está recurrida ante el Supremo). Pero a la junta no le costaría nada publicar una carta encareciendo a **Piqué** a que abandone voluntariamente la profesión.

# El Defensor del Pueblo tacha de "muy deficientes" los reformatorios de menores

### Una inspección detectó goteras, problemas de limpieza, saturación y falta de personal

F. JAVIER BARROSO. Madrid  
El Defensor del Pueblo califica en su informe de 2004 de "muy deficiente" la situación de los centros de internamiento de menores delincuentes en la Comunidad de Madrid,

pese a que la ley que regula el funcionamiento de estas instalaciones entró en vigor hace ya cinco años. El organismo que dirige Enrique Múgica ha detectado goteras, humedad, falta de limpieza y de espacio en los

cuatro reformatorios de los que dispone el Gobierno regional y en los que hay 180 internos. Además, el personal resulta insuficiente para llevar a cabo las tareas de reeducación y reinserción que marca la Ley del Menor.

El Defensor del Pueblo efectúa visitas periódicas a estos centros, dado que los menores no suelen tener la iniciativa de hacerle llegar sus reclamaciones. Las últimas inspecciones fueron hechas a principios de diciembre de 2004.

► **Benavente.** En este centro fueron detectadas humedades y goteras en diferentes dependencias. El techo que conduce a la pista polideportiva tenía un boquete en la escayola. Su aspecto era de deterioro en términos generales, por lo que era precisa una reforma.

► **El Madroño.** Presenta unas instalaciones deterioradas, con goteras en varias salas. Los espejos en los baños de la planta baja eran "claramente inadecuados" para un centro de estas características, por el peligro que suponen para los educadores y para los jóvenes. "En las habitaciones había colchones en el suelo y camas plegables de campaña", recoge el estudio del Defensor del Pueblo.

► **El Pinar.** "Dada la antigüedad de su construcción, presentaba un mal estado de conservación", dice el informe. Tenía humedades en toda la zona de despachos y goteras en la sala de visitas, "hasta el extremo de haberla inutilizado". En algún taller, los cristales de las ventanas habían sido sustituidos por cartones. Las paredes presentaban un estado muy deficiente de pintura y en algunas habitaciones había pintadas, pese a estar prohibido.

► **Athamira.** La calificación que recibe es de "muy deficiente" en cuanto a la conservación de las instalaciones y el mobiliario. El comedor es tan pequeño que los 20 internos tienen que comer en tres turnos, lo que hace que los últimos reciban la comida fría. En la sala de convivencia, algunas sillas "han sido arrancadas de sus soportes, quedando éstos al descubierto". La pintura de la mayoría de las dependencias se encuentra manchada y el sistema de seguridad de las ventanas impide que puedan



Entrada al reformatorio El Pinar, en la carretera de Colmenar Viejo. / MIGUEL GEMER

ser limpiadas con facilidad. Esto motiva que los desperdicios se acumulen en el exterior. "El centro no dispone de habitaciones para que los menores puedan ser observados y tratados durante los primeros días de ingreso. La estructura del edificio y el espacio disponible impiden que los menores puedan ser agrupados por edades y por otras circunstancias personales, para poder aplicarles programas educativos adecuados a sus necesidades", señala el informe.

Pero si graves son los problemas de los edificios, de mayor riesgo tacha el Defensor del Pueblo la masificación de estos centros en Madrid. El hecho de que estén continuamente ocupados por encima de su número de plazas "repercute de manera negativa no sólo en los menores, sino también en los trabajadores del centro".

Los comités de empresa de los reformatorios y los sindicatos CC OO, UGT y CSIT-UP presentaron una queja al Defensor en la que le exponían sus problemas. Y ahora el Defensor se hace eco de ese escrito. "Los profesionales que trabajan en estos centros se ven obligados a renunciar a algunos de sus derechos laborales. No pueden tomarse ningún descanso a lo largo de toda su jornada laboral, debido al excesivo número de menores", explica el organismo que dirige Múgica. "El espíritu educativo y reinserción de la ley no se cumple. Los técnicos auxiliares y los educadores se han convertido en meros camareros que se limitan a facilitar a los internos sus necesidades básicas, como comida, aseo y poco más, careciendo de tiempo para poder intervenir educativamente con los menores", añade.

La directora de la Agencia de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad. Carmen Balsagón, aseguró a EL PAÍS que los problemas en los edificios ya han sido solucionados y que su intención es crear en breve más centros de internamiento para evitar la saturación que hay ahora. Balsagón no precisó dónde ni cuándo se hará.

"El problema que denuncia el Defensor del Pueblo no es único de Madrid, sino que se repite en otras comunidades. Nuestra voluntad es que se mejore la situación, por lo que se ha hecho una apuesta seria. El traspaso [de las competencias] a la Consejería de Justicia e Interior, desde la de Familia y Asuntos Sociales, igual que se ha hecho en el País Vasco, Cataluña o Andalucía, es una muestra de ello", dijo Balsagón.

## 70 jóvenes sin plaza y vigilantes sin formación

F. J. B. Madrid

Uno de los problemas detectados por el Defensor del Pueblo en los cuatro reformatorios dependientes de la Comunidad de Madrid apunta directamente a las empresas de seguridad, que, según el informe, "contratan a un personal sin ninguna formación específica". Además, cada uno de estos vigilantes tiene que hacerse cargo de más de 20 menores, con el consiguiente problema en caso de riñas o peleas dentro del centro.

Otro punto que falla en la reinserción de los menores problemáticos es la asistencia jurídica, "que no se presta con las garantías y requisitos que serían deseables", señala el informe. Los profesionales y los menores entrevistados por el Defensor del Pueblo indican que lo habitual es conocer al abogado que les defiende "unos minutos antes de comenzar el juicio". En muchos casos ese momento es el único en el que el menor ve a su letrado. "La mayoría de los menores en los centros de internamiento desconocen, cuando eran preguntados, el nombre de su abogado", subraya el estudio de 2004.

El Defensor del Pueblo ya denunció esta situación en 2003 a raíz de los datos facilitados por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Estos reflejaban que entre el 1 de septiembre de 2002 y el 31 de agosto de 2003, sobre un total de 437 menores, sólo fue visitado el 27% de ellos. De eso fue informado el Colegio de Abogados, que señaló que la mayoría de las comunicaciones eran telefónicas y que el letrado veía a su cliente sólo dos veces: al ser detenido y en el juicio. El Defensor del Pueblo agradeció la predisposición del Colegio "con el fin de ofrecer a los menores la mejor defensa posible".

La directora de la Agencia de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad, Carmen Balsagón, reconoce que en la actualidad hay unos 70 menores que carecen de plaza (hay otros 180 internos). De ahí que este año se inicie la construcción de nuevos centros. "Ninguno de esos 70 menores supone un riesgo o alarma social", asegura.

JUSTICIA

## Madrid tendrá tres juzgados de violencia de género

Comunidad y Consistorio firman un convenio con 200.000 euros para atender a las víctimas y sus hijos

El Ministerio de Justicia creará un tercer juzgado en la capital destinado a tratar los casos de violencia de género. Por su parte, la Comunidad y el Ayuntamiento han firmado un convenio para fomentar la igualdad de oportunidades de las víctimas y apoyar a las mujeres maltratadas y a sus hijos.

R. M.

Madrid- El Ministerio de Justicia ha accedido a dotar a Madrid capital de un tercer juzgado de violencia de género que, como los otros dos que ya habían sido asignados a la ciudad, estará ubicado en Plaza Castilla y empezará a funcionar desde el próximo 29 de junio.

Así lo explicó ayer a Ep el consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, quien consideró que aunque la cifra de tres juzgados de este tipo para Madrid «sigue siendo insuficiente y no cierra nuestras reclamaciones y reivindicaciones, es un paso adelante importante en la lucha contra la violencia de género».

En este sentido, destacó que el fenómeno de los malos tratos es «una auténtica lacra social» que el Gobierno regional pretende afrontar de forma «prioritaria», por lo que avanzó que seguirá reclamando «más juzgados de este tipo dada la carga de trabajo que van a tener que soportar o, si no, se van a atascar».

El consejero de Justicia e Interior precisó que lo negociado con el Ministerio de Justicia es que Madrid capital tendrá un juzgado más de violencia de género a cambio de uno menos de instrucción de los que iban a entrar en servicio el 29 de junio. El personal dedicado a estas tres nuevas unidades judiciales será nuevo. En cada uno de ellos trabajarán unos ocho funcionarios más el secretario y el juez.

**Ayudas a las maltratadas.** El consejero de Empleo y Mujer de la Comunidad, Juan José Güemes, y la concejala de Empleo y Servicios a la Ciudadanía de Madrid, Ana Botella, firmaron ayer un convenio de colaboración por el que ambas instituciones destinarán 200.000 euros para fomentar la igualdad de oportunidades a través de la erradicación de los malos tratos mediante la creación en la capital de un Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género desde el que se ofrecerán servicios en materia de prevención y atención para atender a las víctimas y a sus hijos. Además, este centro prestará atención psicosocial individualiza-

da a las víctimas y atención grupal, tanto a éstas como a sus familiares. También recogerá y canalizará la demanda de actividades propuestas desde los ámbitos escolares, sociales e institucionales, especialmente las que se refieran a la formación de profesionales. Además, atenderá las solicitudes de participación en charlas, coloquios y otras actividades dirigidas a la prevención

Por último, participará en el desarrollo de campañas de sensibilización y difundirá material preventivo. Tras la firma del convenio, Güemes señaló que gracias a la red de Puntos Municipales todas las víctimas de la violencia de género están recibiendo asistencia en cualquier zona de la Comunidad a través de la puesta en marcha del Protocolo de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género.

Además, el consejero recordó que hasta el pasado día 31, la Dirección General de la Mujer ha re-



Botella y Güemes firmaron un convenio para apoyar a las víctimas de los malos tratos

cibido 315 órdenes de protección, de las cuales 193 son de Madrid capital, es decir, más del 61%. Por otra parte, señaló que en el Punto de Intermediación Laboral situado en Azca han sido atendidas 445 mujeres, de las que 173 están trabajando y el resto está pendiente de entrevistas o se encuentra en proceso de formación.

Por su parte, Botella explicó que el año pasado el Ayuntamiento destinó 2.400.000 euros de su presu-

puesto para luchar contra los malos tratos, y que la Red Municipal contra la Violencia de Género atendió en 2004 a más de mil mujeres víctimas de esta lacra social. Finalizó señalando que el Programa Municipal de Violencia contra las Mujeres en el ámbito Doméstico funciona desde hace tiempo y no sólo para atender a las víctimas, «sino también para prevenir y erradicar todas las formas de violencia que hay hacia las mujeres».

## El Colegio de Abogados celebra sus primeras Jornadas de Extranjería

El objeto de estas jornadas, que se clausuran hoy, es abordar los problemas legales y administrativos relacionados con la regularización de extranjeros en España

• El fenómeno de la inmigración en un país como España es tan complejo que obliga a abordarlo desde múltiples puntos de vista y múltiples áreas del conocimiento.

EMILIO FERNÁNDEZ / ALBACETE

Durante los días 6 y 7 de abril, esto es, durante el día de ayer y el de hoy, el Colegio de Abogados de Albacete ha venido celebrando las «Jornadas de Extranjería» cuyo objeto, según explicaba la vicedecana de dicho colegio, Mercedes Cabrera «es estudiar los problemas legales relacionados con la regularización desde el punto de vista de los procedimientos administrativos, no sólo en relación al actual proceso de regularización, sino también desde un punto de vista general».

No obstante, como es lógico, la actualidad impone su ley, y la vicedecana explicaba que uno de los propósitos de estas Jornadas es «que todos los operadores implicados en este asunto se coordinen e intercambien conocimientos y experiencias, a fin de, precisamente, contribuir a una mayor agilidad y eficacia en todo el proceso» pues admitió que, en relación al número de extranjeros y a su peso en varias actividades económicas, lo cierto es que «la realidad de la regularización es más bien modesta, por el momento no se han cumplido las expectativas que había».

Las Jornadas comenzaron ayer en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con dos ponencias. La primera, a las cinco y media de la tarde, a cargo de Mariano Calleja, abogado de la Red Nacional 'Acoge', trató sobre el «Procedimiento Sancionador»; la segunda, a las seis en punto, a cargo de Donelia Roldán y Yolanda Giménez, de los servicios jurídicos de 'Acoge Albacete' se tituló «Situación Actual de la Extranjería». Para hoy, se ha previsto la celebración de una mesa redonda, para abordar los problemas de la extranjería desde una perspectiva global y multidisciplinar, y el acto de clausura, que será a las siete y media de la tarde.



Un momento de la inauguración de las Jornadas, celebrada ayer en el Salón de Actos del TSJ-CLM. / JESÚS MORENO

### PROGRAMA DE HOY

► **Mesa redonda.** «Incidencias de las cuestiones derivadas de la extranjería en sus distintos ámbitos». A las seis en punto de la tarde (18 horas) en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

► **Participantes.** Vicente Rouco, presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha; Miguel Ángel Pérez Yuste, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Castilla-La Mancha; Javier Belcher, secretario general de la Subdelegación del Gobierno de Albacete; Clemente Salvador Garrido Escobar, inspector del Cuerpo Nacional de Policía (Brigada de Extranjeros) y Gerardo Gutiérrez Ardoy, coordinador provincial del SEPECAM en Albacete.

► **Moderador.** Mercedes Cabrera Quílez, vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Albacete.

► **Clausura.** A cargo del presidente en funciones del TSJ, Vicente Rouco, y del decano del Colegio de Abogados, José Serrano. A las 19:30 horas.



## MEDIDAS DE PRESIÓN

# Los abogados exigen por escrito al CGPJ otra sección de la Audiencia

► La junta de gobierno del Colegio de Letrados de Santiago acordó por unanimidad esta medida ► También solicitan una segunda sala de lo Contencioso y la puesta en marcha del juzgado mixto con competencia mercantil

REDACCIÓN • SANTIAGO

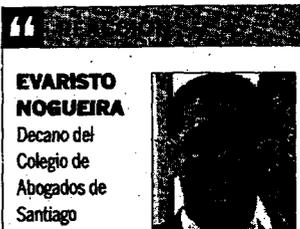
La junta de gobierno del Colegio de Abogados de Santiago acordó por unanimidad en su última reunión solicitar de manera oficial a todas las instituciones competentes la creación urgente de la segunda sección de la Audiencia Provincial, así como una segunda sala del juzgado de lo Contencioso Administrativo, además de la puesta en marcha del juzgado número ocho mixto con competencias mercantiles.

El decano de este órgano colegial, Evaristo Nogueira, confirmó ayer que en unos días enviarán un escrito reiterando estas peticiones a la Consellería de Xustiza, al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial, porque la creación de estos órganos es "urgentísima".

A lo largo de los últimos meses Nogueira ha insistido en numerosas ocasiones en la necesidad de dotar a Compostela de una segunda sección de la Audiencia, con el objetivo de "aca-

bar con el atasco existente en los juzgados de Fontiñas en la actualidad. De hecho, tan sólo son cuatro jueces los que se encargan de resolver todos los recursos de apelación de los juzgados de Santiago, Padrón y Ribeira, que en total son trece. En opinión del decano de los abogados compostelanos el colapso es debido a un problema de volumen de trabajo y no porque los magistrados no cumplan de manera adecuada con su labor.

La situación no es mucho mejor en el juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1. Así, el decano de Santiago, el magistrado Francisco Javier Míguez Poza, ha calificado la situación de "insostenible", puesto que sólo en 2004 se registró la entrada de casi mil asuntos, cuatrocientos más que la cuota máxima fijada por el Consejo General del Poder Judicial. Por este motivo Míguez decidió enviar el pasado mes un escrito al presidente del



**EVARISTO NOGUEIRA**

Decano del Colegio de Abogados de Santiago

► El decano del Colegio de Abogados de Santiago, Evaristo Nogueira, considera "urgentísima" la creación de una sección segunda de la Audiencia Provincial, de una segunda sala de lo Contencioso Administrativo y del juzgado mixto con competencias mercantiles. "Con este escrito la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Santiago quiere reiterar de manera oficial la necesidad urgente de la creación de estos órganos en la capital gallega a las diferentes administraciones competentes en esta materia" ■

Tribunal Superior de Xustiza de Galicia destacando "la urgente necesidad" de la nueva sala. Según resaltaba Míguez, sólo la dedicación de la jueza ha evitado un "absoluto colapso"

### Caso peculiar

Situación distinta es la de la sala mixta con competencias mercantiles. El Ministerio de Justicia concedió a finales del año pasado la creación del juzgado número ocho para la capital gallega, que también podría actuar en materia mercantil.

Sin embargo, de momento este esperado anuncio todavía no se ha hecho efectivo en la práctica. El decano del Colegio de Abogados compostelano espera que entre los meses de mayo y junio esta nueva sala esté por fin en funcionamiento en Santiago. Si no es así, probablemente habrá que esperar hasta después del verano para contar con el juzgado Mercantil.